

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 28 de mayo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica acuerdo de inicio de expediente sancionador que se cita, en el término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica a la interesada en Expte. núm.: 113/11/21/0036, con NIF 75.960413-S, el inicio del procedimiento sancionador incoado por actos de parcelación urbanística en suelo urbanizable no sectorizado sin instrumento de planeamiento legitimador, en zona de influencia del litoral, afectando a sistema general de espacios libres, en parcela 601, polígono 3, del término municipal de La Línea de la Concepción (Cádiz). De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se le indica el derecho a formular alegaciones y a la audiencia en el procedimiento en el plazo de quince días, así como que, en caso de no efectuar alegaciones en el citado plazo sobre el contenido del acuerdo de iniciación, éste podrá ser considerado propuesta de resolución. Para el conocimiento íntegro del expediente podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 28 de mayo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istría.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»